

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA

Acuerdo Ministerial N° 187 del 12 de abril de 1961

Bomboiza-Gualaquiza-Morona Santiago



**ACTA NO. 04-GADPB-P-2026 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2026
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BOMBOIZA.**

En la Parroquia de Bomboiza, a los 23 días del mes de febrero de 2026 se inicia la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Sr. Vidal Utitaj (PRESIDENTE), Sra. Celestina Mashiant (VICEPRESIDENTA) Ing. Nancy Tsukanka (VOCAL) Sr. Esteban Tsanimp (VOCAL), Srta. Sully Bonilla (VOCAL), Lic. Blanca Duque (TÉCNICA), Lic. Sandra Zhungo (TESORERA) Siendo las 9H00 a.m. Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión ordinaria por parte del señor presidente.
4. Lectura del acta anterior.
5. Lectura de oficios enviados y recibidos.
6. Aprobación en primera instancia el PDOT 2025-2029
7. Análisis sobre la consultoría del estadio
8. Planificación de las festividades de parroquialización
9. Clausura

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La Srta. secretaria del GAD Parroquial Rural de Bomboiza, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 320 del COOTAD, constata el quórum reglamentario con la presencia del presidente, la técnica, la tesorera y los tres vocales del GADPRB, por lo que se da paso al desarrollo de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

La secretaria, deja a consideración del pleno del consejo el orden del día para su debida aprobación o incrementación del mismo, al no haber ninguna incrementación se procede a la votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes y se procede a continuar con la sesión.

3. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

El sr. presidente procede a dar la bienvenida dando el saludo y motivando a los vocales a que sus intervenciones sean puntuales y precisas con el propósito de tomar decisiones oportunas en beneficio del desarrollo de la parroquia, declaró instalada y abierta la sesión ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Srta. secretaria procede a dar lectura del acta Nro. 03 del 11 de febrero de 2026, lo cual queda aprobado y se continúa con la sesión.

5. LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.



RECIBIDOS:

- Oficio con fecha 11 de febrero de 2026, remitido por el P. Marcelo Bravo, sdb, en donde solicita muy comedidamente el financiamiento del proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE LA CULTURA SHUAR EN LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE FISCOMISIONAL ETSA” (Se coordinara con el GAD de GUALAQUIZA).
- Se deja constancia que se han recibido oficios dirigidos a esta instancia, mediante los cuales se gestiona la provisión de kits agrícolas, ganaderos con el fin de fortalecer las actividades productivas de los habitantes de la parroquia.

6. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PDOT 2025-2029

Se sometió a consideración de los miembros presentes la aprobación en primera instancia de la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia bomboiza 2024- 2027 al plan nacional de desarrollo “ecuador no se detiene” 2025 – 2029. Luego de la deliberación correspondiente, el pleno resolvió aprobarlo por unanimidad / mayoría.

7. ANÁLISIS SOBRE LA CONSULTORÍA DEL ESTADIO

Se procedió con el análisis de la consultoría del estadio, revisando la información presentada y considerando las observaciones de los asistentes para la toma de decisiones respecto al proceso

- Posesión del terreno
- El cerramiento de la cancha de hará de 2,50 m lateral y 5 m de alto en la parte de los arcos
- Proformas de todo

8. PLANIFICACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN

Se retoma el tratamiento del presente punto, el cual no fue culminado en la sesión anterior, procediéndose a continuar con el análisis y planificación de las actividades programadas para las festividades de parroquialización.

9. CLAUSURA.

Se deja como clausurada la sesión Ordinaria siendo las 12:00 p.m. del pleno del GAD Parroquial Rural con la presencia de los miembros que conforma el GAD Parroquial de Bomboiza.


Atentamente,


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA
Acuerdo Ministerial N° 187 del 12 de abril de 1961
Bomboiza-Gualaquiza-Morona Santiago

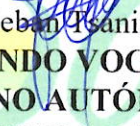



Sr. Vidal Utitiaj

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BOMBOIZA.


Sra. Tsetsem Celestina Mashiant Jua
VICEPRESIDENTA
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA


Ing. Nancy Fabiola Tsukanka Sharup
PRIMERA VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA


Sr. Miguel Esteban Tsanimp Wajarai
SEGUNDO VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE BOMBOIZA


Srta. Sully Lisbeth Bonilla Aucay
TERCER VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA, proveyó y firmó el acta que antecede los señores y señoras miembros del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA**, en la fecha y hora señaladas. - **LO CERTIFICO. –**


Srta. Nataly Silvana Awananch Juep
SECRETARIA DEL GADPR BOMBOIZA

